

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A03 LOS CUERPO LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO.

Las lámparas con tecnologías actuales deben de tener un diseño circular sellado y materiales de fabricación como aluminio para asegurar un flujo laminar adecuado en el quirófano.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

03 LOS CUERPO LUMINOSOS DEBEN DISTORSIONAR MINIMAMENTE EL FLUJO LAMINAR DEL QUIROFANO, CON DISEÑO CIRCULAR SELLADO Y FABRICADO EN ALUMINIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA A03, SE REFIERE A QUE LOS VOLUMENES DE LOS CUERPOS DE LA LAMPARA CIALITICA DEBEN SER TAL QUE NO DISTORCIONEN EL FLUJO DE RECAMBIO DE AIRE DENTRO DEL QUIRIFANO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O MATERIAL DE FABRICACION DE LOS CUERPOS LUMINOSOS.

POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A05 AJUSTE ELECTRONICO DE LA NTENSIDAD LUMINOSA.

Las lámparas con tecnologías vigentes cuentan con un ajuste electrónico de la intensidad luminosa a través de los mandos de control y además cuentan con un sensor sin contacto en la cúpula para variar la intensidad luminosa, evitando la contaminación del usuario.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A05 AJUSTE ELECTRONICO DE LA NTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE LOS MANDOS DE CONTROL Y ADEMÁS REGULACIÓN A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CÚPULA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION A05 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS PROPUESTOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A06 CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANGO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONOMICO Y FACIL LIMPIEZA, EN CADA CUERPO LUMINOSO.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con diversos diseños para la colocación de los manubrios o empuñaduras y ya no se utiliza en el centro, ya que ello interrumpe la iluminación; por ello se sugiere que la empuñadura o manubrio extraíble y asas sean según cada fabricante.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A06 CON EMPUÑADURA O MANUBRIO EXTRAIBLE Y ASAS SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA EMPUÑADURA EN EL CENTRO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION A06 ES DONDE SE INSTALA EL MANGO ESTERILIZABLE SOLICITADO COMO ACCESORIO, PARA EL POSICIONAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO DEL CUERPO LUMINOSO POR PARTE DEL CIRUJANO, POR LO TANTO NO SE ACEPTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A07 PANEL DE CONTROL O PANTALLA DE CONTROL ELECTRONICO INDEPENDIENTE EN CADA CUERPO LUMINOSO

Las lámparas con tecnologías actuales con 2 o más paneles de control en cada cuerpo luminoso para el manejo de las funciones, lo que permite tener mayor acceso a los ajustes o funciones de la lámpara.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A07 DOS O MAS PANELES DE CONTROL EN CADA CUERPO LUMINOSO PARA EL MANEJO DE LAS FUNCIONES DE LA LÁMPARA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION A07 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS PROPUESTOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 A 24 cm (+/-, 10%) O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con dos medidas de diámetro máximo y mínimo, variando estas medidas según cada fabricante.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B04 SELECCIÓN DE DOS (02) DIAMETROS DE CAMPO ILUMINADO (UN DIAMETRO MAYOR Y UNO MENOR) PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA B04 ES LO MININO REQUERIDO TENIENDO ENCUESTA GARANTIZAR UNA ILUNINACION EFICAZ DENTRO DEL AREA OPERATORIA, SE PRESISA QUE EL DIAMETRO MINIMO DEBE SER 20 CM(+/- 10%) Y EL DIAMETRO MAXIMO DEBE SER DE 24 CM O MAYOR, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B05 PROFUNDIDAD DEL CAMPOILUMINADO (L1+L2) AL 20 % DE 105 cm O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una Profundidad de iluminación mayor de 180cm; por tanto, se debe de considerar la referencia vigente de lámparas quirúrgicas.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B05 PROFUNDIDAD DEL CAMPOILUMINADO (L1+L2) AL 20 % DE 180cm O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION B06 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS PROPUESTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B06 PROFUNDIDAD DEL CAMPOILUM NADO (L1+L2) AL 60 % DE 50 cm O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una Profundidad de iluminación mayor de 90cm; por tanto, se debe de considerar la referencia vigente de lámparas quirúrgicas.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B06 PROFUNDIDAD DEL CAMPOILUM NADO (L1+L2) AL 60 % DE 90cm O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION B06 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS PROPUESTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20552077637	Fecha de envío : 26/12/2024
Nombre o Razón social : S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío : 12:15:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B08 TEMPERATURA DE COLOR FIJA NO MENOR A 4,300°K O VARIABLE.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen selección directa de la Temperatura de color de 4000K, 4500K, 5000K. Ya que, una SOLA medida no es funciona para todas las cirugías que se practican en una Sala de Operaciones.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B08 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADO Y PROPUESTO EN LA OBSERVACION DEFINE A LO SOLICITADO EN UNA LAMPARA CIALITICA DE TECHO, TENIENDO EN CUENTA LOS DISTINTOS VALORES DE TEMPERATURA DE COLOR QUE ADOPTAN LOS FABRICANTES (DESDE MAS CALIDO A LUZ BLANCA O LUZ NATURAL) Y PARA GARANTIZAR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE MODIFICARA LA ESPECIFICACION TECNICA. SE ACEPTARA PARCIALMENTE LA CONSULTA. SE MODIFICA SEGÚN LO SIGUIENTE: B08 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE O DE 3 NIVELES A MÁS (3800° A 5000° K O MAYOR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

: B08 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE O DE 3 NIVELES A MÁS (3800° A 5000° K O MAYOR)

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20552077637	Fecha de envío : 26/12/2024
Nombre o Razón social : S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío : 12:15:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B09 INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 95.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen índices de reproducción cromáticos más actuales que ayudan en la iluminación del campo quirúrgico, como es el índice Ra 97 como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B09 INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 97.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION B09 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA PROPUESTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B10 INDICE DE RENDIMIENTO COLOR {R9} MAYOR O IGUAL A 90.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen índices de reproducción cromáticos más actuales que ayudan en la iluminación del campo quirúrgico, como es el índice R9 98 como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B10 INDICE DE RENDIMIENTO COLOR {R9} MAYOR O IGUAL A 98.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADO EN LA ESPECIFICACION B10 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE POSTORES, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS PRESENTAN ESTA CARACTERISTICA EN SUS POSIBLES MODELOS DE EQUIPOS, PROPUESTOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO Y QUE EL CAMPO DE LUZ PUEDA CUBRIR EL TORAX Y EL ABDOMEN DEL PACIENTE Y CON UN FORMIDAD DE CAMPO DE LUZ (D50/D10) =>60%..

Las lámparas con tecnologías actuales una luz ambiental para cirugías mínimamente invasivas que se llama: luz endo o ambiente.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B12 SELECCIÓN DE LUZ ENDO O AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO CONSULTADOCORRESPONDE UNA OBSERVACION ASI QUE SE ACOJE PARCIALMENTE LA CARACTERISTICA DE LA ILUMINACION PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS ES LO MINIMO REQUERIDO.

PARA UNA MAYOR PARTIFICACION DE POSTORES SE ACEPTA PARCIALMENTE LA SUGERENCIA Y SE MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA.B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B13 SISTEMA QUE PROPORCIONA UNA ILUMINACION CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO.

Las lámparas con tecnologías actuales led ya cuentan con esta característica como natural y es un atributo particular de una marca en específico; por tanto, debería de considerarse como OPCIONAL.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B13 SISTEMA QUE PROPORCIONA UNA ILUMINACION CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO. OPCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE "LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA B13 ES LO MINIMO REQUERIDO PARA GARANTIZAR UNA OPTIMA ILUMINACION DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO OPERATORIO. POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B14 CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CÁMARA INALÁMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS.

Este atributo debería de estar incluido desde la contratación de las Lámparas quirúrgicas, ya que una cámara conlleva a un cableado especial y adaptación de los brazos para la videocámara, y tiene un costo adicional elevado que no ha sido incluido en el estudio de mercado actual al no requerirse puntualmente la cámara instalada desde el inicio; por tanto, debería de considerarse como OPCIONAL.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B14 CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CÁMARA INALÁMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS. OPCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE "LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA B14 ES LO MINIMO REQUERIDO, LA LAMPARAS CIALITICAS REQUERIDAS DEBEN ESTAR PREPARADAS CON LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA CAMARA INALAMBRICA A FUTURO, NO REQUIERE DE UN CABLEADO ESPECIAL POR SER INALAMBRICA LA TRANSMISION DE LAS IMAGENES.

POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20552077637	Fecha de envío : 26/12/2024
Nombre o Razón social : S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío : 12:15:28

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

C02 SISTEMA DE SUSPENSION CON BRAZO ARTICULADO Y GIRO DE BRAZO A 360° EN TRES SECCIONES COMO MINIMO

Las lámparas con tecnologías actuales con sistema de suspensión y capacidad de giro según cada fabricante, por ello se sugiere considerarse como tal.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

C02 SISTEMA DE SUSPENSION CON BRAZO ARTICULADO Y GIRO DE BRAZO SEGÚN CADA FABRICANTE

Antecedentes:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA C02 ES LO MINIMO REQUERIDO PARA GARANTIZAR UNA OPTIMO DESPLAZAMIENTO Y MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS ARTICULADOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20552077637	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	S.G. MASTERLOG E.I.R.L.	Hora de envío :	12:15:28

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA de (70-90) wat O MENOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con distintos niveles de potencia de consumo y estas son menores de 100w y varía según cada fabricante.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE 100W O MENOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA CONSULTA CORRESPONDE A UNA OBSERVACION SE ACLARA QUE LA POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA ES DE 100 WATT O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS DOS CUPULAS DEBE SER MENOR O IGUAL A 200 WATT O SU EQUIVALENTE EN VA- MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE 70 A 100 W O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS 02 CUPULAS DEBE SER DE MENOR O IGUAL A 200 W O SU EQUIVALENTE EN VA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE 70 A 100 W O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS 02 CUPULAS DEBE SER DE MENOR O IGUAL A 200 W O SU EQUIVALENTE EN VA.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:03:41

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden;

El presente equipo, por su naturaleza, costo y complejidad, implica que no se mantiene en stock regularmente. Es una práctica común en el mercado que este tipo de bienes se fabriquen o importen únicamente después de obtener la buena pro, lo cual asegura que el equipo sea de reciente fabricación, cuente con la última tecnología disponible y esté alineado con los estándares de calidad requeridos en un contexto clínico y hospitalario.

Además, es importante destacar que el proceso de importación de estos equipos, que incluye la fabricación, los trámites aduaneros, y la logística de transporte internacional, tiene un tiempo estimado entre 90 y 120 días, dependiendo del origen y los trámites específicos del país de procedencia.

Por otro lado, mantener un plazo de entrega reducido de 90 días podría fomentar la provisión de equipos de menor calidad o tecnología obsoleta, provenientes de proveedores que recurren a stock disponible no diseñado específicamente para la presente convocatoria. Esto podría vulnerar los principios que deben regir en toda contratación, establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que exigen garantizar el cumplimiento del interés público, la calidad de los bienes contratados y el adecuado uso de los recursos públicos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección ampliar el plazo de entrega para el Ítem N° 2, a 120 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: NA Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALEMNTE SU OBSERVACION RESPECTO SE MODIFICARA 1.9. PLAZO DE ENTREGA: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA: os bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:03:41

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitan:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente.

El equipo requerido por la institución NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO para su comercialización y/o importación en el país, por no encontrarse incluido en la Clasificación de Insumos, Instrumental, Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico vigente.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección, incluir que en caso el equipo ofertado no requiera Registro Sanitario se podrá presentar el documento que la DIGEMID emite de oficio y/o el documento denominado Consulta Técnica que se obtiene a través de web de la DIGEMID (VUCE), o el listado que publica en su página WEB la DIGEMID, en el cual se acredite que no requiere dicho documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION- SE MODIFICARA 5.11 REQUISITOS SOBRE LAS LEYES Y REGLAMENTOS NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS EL proveedor deberá presentar e su oferta la siguiente exigencia: - registro sanitario o certificado de registro sanitario para los equipos y sus componentes según la normativa del digemid, copia simple de la autorización emitido por el DIGEMID vigente y en caso contrario deberá presentar un documento emitido por digemid donde indique que el equipo no requiere Registro Sanitario, - certificado de seguridad eléctrica UL,AAMI,NFPA,IEC,EN,CAAS,NTP,CNE,- el postor ganador deberá presentar como requisito a la suscripción del contrato,el compromiso del suministro de componente y repuesto e insumos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.11 REQUISITOS SOBRE LAS LEYES Y REGLAMENTOS NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS EL proveedor deberá presentar e su oferta la siguiente exigencia: - registro sanitario o certificado de registro sanitario para los equipos y sus componentes según la normativa del digemid, copia simple de la autorización emitido por el DIGEMID vigente y en caso contrario deberá presentar un documento emitido por digemid donde indique que el equipo no requiere Registro Sanitario, - certificado de seguridad eléctrica UL,AAMI,NFPA,IEC,EN,CAAS,NTP,CNE,- el postor ganador deberá presentar como requisito a la suscripción del contrato,el compromiso del suministro de componente y repuesto e insumos

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	10:03:41

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

5.9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR
REQUISITOS DE CALIFICACION

El proveedor deberá tener certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) vigente.

El requisito exigido en el numeral 5.9 de las Bases, que señala que "El proveedor deberá tener certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente", resulta inaplicable para el presente procedimiento de contratación, debido a que el equipo requerido es de origen extranjero y no es fabricado localmente.

En un proceso de contratación para la adquisición de equipos médicos importados, el proveedor corresponde al postor que resulte ganador del procedimiento, quien, a su vez, adquiere los equipos directamente del fabricante extranjero o a través de distribuidores autorizados. Por lo tanto, exigir al proveedor local un certificado de BPM resulta improcedente, ya que esta certificación corresponde a las plantas de fabricación y no a los distribuidores o comercializadores.

La ley de contrataciones establece que los requisitos de calificación deben ser adecuados, proporcionales y pertinentes al objeto de la contratación, evitando establecer exigencias que no puedan ser cumplidas razonablemente por los proveedores participantes. Asimismo, se debe tener en cuenta que los requisitos de calificación deben estar alineados con las características técnicas del bien o servicio a adquirir, respetando el principio de razonabilidad.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección que se modifique el numeral 5.9 de las Bases, eliminando el requisito relacionado con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del proveedor.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMETE LA OBSERVACION SE MODIFICARA - 5.9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR -
REQUISITOS DE CALIFICACION - PERSONA NATURAL O JURIDICA NO IMPEDIDA A REALIZAR
CONTRATOS CON EL ESTADO. -CONTAR CON

R N P V I G E N T E
-EL PROVEEDOR DEBERA TENER CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)VIGENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR - REQUISITOS DE CALIFICACION - PERSONA NATURAL O
JURIDICA NO IMPEDIDA A REALIZAR CONTRATOS CON EL ESTADO.
- C O N T A R C O N R N P V I G E N T E
-EL PROVEEDOR DEBERA TENER CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)VIGENTE

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501549801

Nombre o Razón social : FERCO MEDICAL S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 10:03:41

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se considera bienes similares a los siguientes equipos biomédicos utilizados en Centro Quirúrgico y/o Emergencia y/o UCI

Se debe tener en cuenta que la experiencia del postor es definida en reiterados pronunciamientos del OSCE como el mayor conocimiento o destreza obtenida a partir de la reiteración de una conducta en el tiempo y que su acreditación debe realizarse mediante transacciones o ventas de bienes iguales o de naturaleza semejante a la que se requiere; siendo que un bien similar debe entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso, en ese sentido el presente requerimiento debe ampliarse.

A fin de permitir una mayor participación de empresas que cuentan con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección ampliar el presente requerimiento y aceptar la acreditación de la Experiencia del Postor con la venta de equipos biomédicos para Centro Quirúrgico y/o Emergencia y/o UCI y/o CENTRAL DE ESTERILIZACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE SU OBSERVACION YA QUE ES USO ES PARA CENTRO QUIRUGICO Y EMERGENCIA NO COMPETE CENTRAL DE ESTERILIZACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	11:49:13

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden;

El presente equipo, por su naturaleza, características técnicas específicas, costo y complejidad, implica que no se mantiene en stock regularmente. Es una práctica común en el mercado que este tipo de bienes se fabriquen o importen únicamente después de obtener la buena pro, lo cual asegura que el equipo sea de reciente fabricación, cuente con la última tecnología disponible y esté alineado con los estándares de calidad requeridos en un contexto clínico y hospitalario.

Además, es importante destacar que el proceso de importación de estos equipos, que incluye la fabricación, los trámites aduaneros, y la logística de transporte internacional, tiene un tiempo estimado entre 90 y 120 días, dependiendo del origen y los trámites específicos del país de procedencia.

Por otro lado, mantener un plazo de entrega reducido de 30 días podría fomentar la provisión de equipos de menor calidad o tecnología obsoleta, provenientes de proveedores que recurren a stock disponible no diseñado específicamente para la presente convocatoria. Esto podría vulnerar los principios que deben regir en toda contratación, establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que exigen garantizar el cumplimiento del interés público, la calidad de los bienes contratados y el adecuado uso de los recursos públicos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección ampliar el plazo de entrega para el Ítem N° 2, a 120 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** NA **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE RESPECTO AL - 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	11:49:13

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS 70,000 HORAS O MAYOR

Los fabricantes optan por utilizar diferentes marcas de LEDS, por lo que la vida útil varia por cada fabricación. Actualmente la durabilidad está en el rango de 60,000 horas. Por las diversas pruebas realizadas se evidencia que los LEDS funcionan de manera óptima en cada intervención.

Por lo expuesto, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas y permitir la oferta de equipos con ¿VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente la observacion PARA FOMENTAR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES . SE MODIFICA LA EETT B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	11:49:13

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

B04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 A 24 CM (+/-, 10%) O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

El diámetro del campo iluminado varia por el tamaño de cada cúpula y esto hace que sea variable. Cada lámpara pasa por diferentes pruebas para poder ser certificada y aprobada.

Por lo expuesto, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas y permitir la oferta de equipos con ¿DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 15 A 20 CM (+/-, 10%) O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS B04 ES LO MININO REQUERIDO TENIENDO ENCUESTA GARANTIZAR UNA ILUMINACION EFICAZ DENTRO DEL AREA OPERATORIA, SE PRESISA QUE EL DIAMETRO MINIMO DEBE SER 20 CM(+/- 10%) Y EL DIAMETRO MAXIMO DEBE SER DE 24 CM O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 CM (+/- 10%) A 24 CM O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501549801

Nombre o Razón social : FERCO MEDICAL S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 11:49:13

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR O IGUAL A 500 LX COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACION QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO Y QUE EL CAMPO DE LUZ PUEDA CUBRIR EL TORZ Y EL ABDOMEN DEL PACIENTE Y CON UNIFORMIDAD DE CAMPO DE LUZ (D50/D10) =>60%

La temperatura de color varía según el tipo de leds que se utilizan en la lámpara. En el mercado existen diferentes calidades y esto genera que el color sea más variable, por lo que la amplitud del rango también varia.

Por lo expuesto, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas y permitir la oferta de equipos con ¿LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR O IGUAL A 500 LX COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACION QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO Y QUE EL CAMPO DE LUZ PUEDA CUBRIR EL TORZ Y EL ABDOMEN DEL PACIENTE Y CON UNIFORMIDAD DE CAMPO DE LUZ (D50/D10) =>50%¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: NA

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y"LA CARACTERISTICA DE LA ILUMINACION PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS ES LO MINIMO REQUERIDO.PARA UNA MAYOR PARTIFICACION DE POSTORES SE MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA." B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501549801

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : FERCO MEDICAL S.A.C.

Hora de envío : 11:49:13

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

B14 CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CAMARA INALAMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS

Los fabricantes optan por utilizar nuevas tecnologías y entre una de sus mejoras está la instalación de cámaras inalámbricas pero algunos fabricantes siguen optando por utilizar cámaras alámbricas (conexión mediante cables). Y esto abre la pluralidad a los demás postores

Por lo expuesto, solicitamos ampliar las especificaciones técnicas y permitir la oferta de equipos con ¿CON CAPACIDAD DE INSTALAR UNA CAMARA INALAMBRICA O ALAMBRICA EN CUALQUIERA DE LAS CUPULAS¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION .LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA B14 ES LO MINIMO REQUERIDO, LA LAMPARA CIALITICAS REQUERIDA DEBEN ESTAR PREPARADAS CON LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA CAMARA INALAMBRICA A FUTURO ACORDE A LA TECNOLOGIA ACTUAL, POR LO TANTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:12:03

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

g) Hoja de Presentación de Producto (Anexo N° 12)

Solicitamos al comité indicar que especificaciones técnicas se deberán sustentar en la hoja de presentación del producto. Asimismo, solicitamos que dichas especificaciones se acrediten mediante Folletos, instructivos, manuales, catálogos, data sheet, cartas de fabricante, en original o copias.

¿Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SOLICITA ORIGINA NO SE ACEPTARA COPIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 16:12:03

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido.

El plazo de entrega solicitado no se alinea con los tiempos establecidos para los procesos de importación y desaduanaje según las normativas vigentes en el país, especialmente considerando que el equipo es de origen extranjero. En este sentido, solicitamos amablemente al comité que contemple la posibilidad de ampliar el plazo mínimo a 90 días, buscando así facilitar una participación más amplia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA AOBSEVACION SE MODIFICARA 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:12:03

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité para fomentar la pluralidad de postores, disgregar del plazo de entrega; la entrega del bien, instalación y puesta en funcionamiento del bien materia de la presente convocatoria. Modificándose de la siguiente manera:

Entrega 85 días calendarios

Instalación 02 días calendarios

Puesta en funcionamiento 03 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I

Literal: 1.9

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALEMNETE LA OBSERVACION 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:12:03

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

A04 CUERPO LUMINOSOS DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON GRADO DE DESINFECCIÓN IP54 O MAYOR.

Contamos con clase IP 52 que indica una protección significativa contra el polvo y protección moderada contra el agua. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A04 CUERPO LUMINOSOS DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON GRADO DE DESINFECCIÓN IP52 O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU OBSERVACION PARCIALMENTE SE MODIFIARA EL- 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 16:12:03

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

A06 CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANGO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONÓMICO Y FÁCIL LIMPIEZA, EN CADA CUERPO LUMINOSO.

Nuestra lámpara cuenta con un sistema de fácil maniobrabilidad y estabilidad de posicionamiento. Además, añadir una empuñadura lateral en la cúpula provocaría un mayor peso descalibrando el correcto balanceo de la misma y esto provocaría mayor aparición de bacterias. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A06 CON EMPUÑADURA EN EL CENTRO Y ASA O MANGO LATERAL PARA UN AJUSTE ERGONÓMICO Y FÁCIL LIMPIEZA O CON MANGO DE ORIENTACIÓN UBICADO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIAEMTE LA OBSERVACION YA QUE EL GRADO IP EN LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DESCRIBE EL PRIMER DIGITO COMO PROTECCION AL POLVO Y EL SEGUNDO DIGITO COMO PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS.LOS EQUIPO ELECTRONICOS QUE ESTAN EN AMBIENTES EXTERNOS REQUIEREN DE MAYOR GRADO DE PROTECCION IP, SIENDO EL AMBIENTE DONDE SE INSTALARA LA LAMPARA CIALITICA UN AREA RIGIDA INTERIOR DONDE SE PRIORIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AMBIENTE PERMITIENDO LA ELIMINACION DEL POLVO Y EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE SALPICADURAS DE LIQUIDOS PARA LOS EQUIPOS AL REALIZAR DICHA DESINFECCION Y LIMPIEZA.SE ACEPTARA BAJAR EL GRADO DE PROTECCION CONTRA POLVO 5 A 4 Y MANTENER EL GRADO DE PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS EN 4 POR LO QUE SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE DESINFECCION IP 44 O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE DESINFECCION IP 44 O

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:12:03

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

B03 VIDA ÚTIL DE LOS LED 70,000 HORAS O MAYOR.

Una vida útil de 60,000 horas es excepcionalmente eficiente en términos de energía y satisface las necesidades de iluminación a largo plazo de manera efectiva. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B03 VIDA ÚTIL DE LOS LED 60,000 HORAS O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA FOMENTAR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACION SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60 000 HORAS O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60 000 HORAS O MAYOR

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 16:12:03

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR O IGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMÓLOGO AL MODO ENDO Y QUE EL CAMPO DE LUZ PUEDA CUBRIR EL TORAX Y EL ABDOMEN DEL PACIENTE Y CON UNIFORMIDAD DE CAMPO DE LUZ (D50/D10) =>60%.

Contamos con un modo ambilite que genera una luz verde tenue de 300 lx que permite una mejor definición para ver las imágenes y facilita la lectura de textos en los monitores en cirugías mínimamente invasivas. Por lo antes expuesto estaríamos cumpliendo con la especificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION LA ILUMINACION EN MODO AMBIENTE MENOR A 300 LUX CUMPLE CON LO REQUERIDO.SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B12 LA LUZ DE AMBIENTE O LUZ ENDO PARA INTERVENCIONES MINIMAMENTE INVASIVAS MENOR OIGUAL A 500 lx COLOR VERDE O LUZ NATURAL CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE SEA HOMOLOGO AL MODO ENDO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 16:12:03

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

5.6 Capacitación técnica en el uso de equipo y entrega de manuales del usuario y servicio

Instructores: Expertos capacitados en los equipos adjudicados (preferentemente profesionales de la salud)

Solicitamos al comité para fomentar la pluralidad de postores, aceptar para ser instructores en la capacitación al personal asistencial a profesionales de la carrera Ingeniería electrónica. Modificándose de la siguiente manera:

Instructores: Expertos capacitados en los equipos adjudicados (preferentemente profesionales de la salud o ingenieros electrónicos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.6

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA SU OBSERVACION PARCIALMENTE

5.6 INSTRUCTORES:

EXPERTOS CAPACITADOS EN LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, INGENIERO ELECTRONICO O BIOMEDICO CAPACITADO Y/OPROFESIONALES DE LA SALUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.6 INSTRUCTORES:

EXPERTOS CAPACITADOS EN LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, INGENIERO ELECTRONICO O BIOMEDICO CAPACITADO Y/OPROFESIONALES DE LA SALUD

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 18:02:31

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se observo que, 5.8 PRESTACIONES ACCESORIAS hace mención a que se realizaran 3 mantenimientos preventivos al año durante el periodo de garantía, pero también en el cuadro de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EJECUCION, se indica que el mantenimiento preventivo se realizara como mínimo cada 4 meses y EN EL CASO DEL EQUIPO: mantenimiento preventivo cada 4 meses.

Solicitamos al comité pueda precisar la cantidad de mantenimientos preventivos total que requieren y así evitar caer en errores entre los posibles postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA SE REALICEN 03 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AL AÑO, ES DECIR 01 CADA 4 MESES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20545804795

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 18:02:31

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

A04 CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON GRADO DE DESINFECCIÓN IP 54 O MAYOR
Solicitamos al comité lo siguiente: Se considere la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

Quedando de la siguiente manera: A04 CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON GRADO DE DESINFECCIÓN IP 42 O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIAEMTE LA OBSERVACION YA QUE EL GRADO IP EN LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DESCRIBE EL PRIMER DIGITO COMO PROTECCION AL POLVO Y EL SEGUNDO DIGITO COMO PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS.LOS EQUIPO ELECTRONICOS QUE ESTAN EN AMBIENTES EXTERNOS REQUIEREN DE MAYOR GRADO DE PROTECCION IP, SIENDO EL AMBIENTE DONDE SE INSTALARA LA LAMPARA CIALITICA UN AREA RIGIDA INTERIOR DONDE SE PRIORIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AMBIENTE PERMITIENDO LA ELIMINACION DEL POLVO Y EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE SALPICADURAS DE LIQUIDOS PARA LOS EQUIPOS AL REALIZAR DICHA DESINFECCION Y LIMPIEZA.SE ACEPTARA BAJAR EL GRADO DE PROTECCION CONTRA POLVO 5 A 4 Y MANTENER EL GRADO DE PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS EN 4 POR LO QUE SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE DESINFECCION IP 44 O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE DESINFECCION IP 44 O

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20545804795	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Hora de envío :	18:02:31

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 70,000 HORAS O MAYOR

Solicitamos al comité lo siguiente: Se considera la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

Quedando de la siguiente manera: B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60,000 HORAS O MAYOR.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA FOMENTAR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACION SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60 000 HORAS O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60 000 HORAS O MAYOR

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 18:02:31

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

- B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN 10% A 100% O RANGO MÁS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Solicitamos al comité lo siguiente: Se considera la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

- Quedando de la siguiente manera: B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN 25% A 100% O RANGO MÁS AMPLIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION LA CARACTERISTICA DE LOS NIVELES DE ILUMINACION GARANTIZA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL EQUIPO SOLICITADO Y PARA UNA MAYOR PARTIFICACION DE POSTORES SE MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA- B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20545804795	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Hora de envío :	18:02:31

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE (70-100) WATTS O MENOS

Solicitamos al comité lo siguiente: Se considera la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

Quedando de la siguiente manera: D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE MÁXIMO 160 VA O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION ,QUE LA POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA ES DE 100 WATT O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS DOS CUPULAS DEBE SER MENOSR O IGUAL A 200 WATT O SU EQUIVALENTE EN VA. SE MODIFICARA . D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE 70 A 100 W O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS 02 CUPULAS DEBE SER DE MENOR O IGUAL A 200 W O SU EQUIVALENTE EN VA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D02 POTENCIA DE CONSUMO POR CADA CUPULA DE 70 A 100 W O EL CONSUMO MAXIMO DE LAS 02 CUPULAS DEBE SER DE MENOR O IGUAL A 200 W O SU EQUIVALENTE EN VA.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20606211032	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	OVERALL SUPPLY IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:04:40

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Al revisar los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación, hemos observado que se solicita lo siguiente:

e) ¿, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente

Nos gustaría señalar que este requisito podría limitar la participación de postores que radican en diversas provincias del Perú, ya que en varias regiones del país la DIRESA es la autoridad competente encargada de emitir este certificado, y no DIGEMID.

Agradeceríamos su orientación sobre este punto y saber si sería posible considerar esta situación, de manera que no se excluya a proveedores de diferentes regiones.

Quedando de la siguiente manera:

e) ¿, copia simple de autorización emitido por DIGEMID y/o entidad competente, Vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

acoge parcialmente su observación y manifiesta que en el literal e) de las bases (pág. 18) se solicita lo siguiente E) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente. Sobre el particular se manifiesta que la unica entidad que emite el Registro Sanitario en el país en es la DIGEMID. No obstante a la integración de bases dicho literal quedará consignado de la siguiente manera: E) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente. En caso que el producto y/o sus componentes no requiera de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición con documento oficial y/o el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que indique el nombre del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente. En caso que el producto y/o sus componentes no requiera de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición con documento oficial y/o el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que indique el nombre del producto.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:20:31

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 70,000 HORAS O MAYOR. (FOLIO 23)

A los miembros del comité, actualmente el standard de horas de vida de los leds en el mercado peruano de lampara cialíticas son de 60,000 horas. La única marca que cumpliría con el requerimiento de 70,000 horas es la lampara cialitica ASELIGHT 160 de la marca ASETRONIC. En este sentido, para que exista pluralidad de postores, solicitamos que el requerimiento se modifique de la siguiente manera:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60,000 HORAS O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** B03 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA. EN LAS EETT B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:20:31

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINICAION 10% A 100% O RANGO MAS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOSO O GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACION O MAS AMPLIO. (FOLIO 23)

A los miembros del comité, actualmente el standard de rango de intensidad luminosa va seteada desde los 20% a 100%. La única marca que cumpliría con el requerimiento de 10% a 100% es la lampara cialitica ASELIGHT 160 de la marca ASETRONIC. En este sentido, para que exista pluralidad de postores, solicitamos que el requerimiento se modifique de la siguiente manera:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINICAION 20% A 100% O RANGO MAS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOSO O GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACION O MAS AMPLIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** B11 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA CONSULTA CORRESPONDE UNA OBSERVACION LA SE ACOGE PARCIALMENTE , CARACTERISTICA DE LOS NIVELES DE ILUMINACION GARANTIZA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL EQUIPO SOLICITADO Y PARA UNA MAYOR PARTIFICACION DE POSTORES SE MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA- B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20501645517

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 18:20:31

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitar la exigencia de plazo de entrega de 30 días calendario para este requerimiento es muy corto y NO se condice con la realidad de algunos participantes. Estos bienes NO son fabricados en el territorio peruano sino por el contrario habría que importarlos, por lo tanto, el tiempo requerido en las bases es muy corto y se estaría contraviniendo los principios que regulan las contrataciones del estado como son principio de razonabilidad, de libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, eficacia y eficiencia; toda vez que está fuera de la realidad de muchas empresas que tienen experiencia en estos bienes y los obligaría a desestimar su participación porque con esta exigencia solo se estaría favoreciendo a alguna(s) empresa(s) que ya lo han importado anteriormente y cuentan con stock Lima. Dicho esto, el tiempo de fabricación real según los fabricantes de estos bienes, es de 60 días calendario, el embarque a Perú tomaría 15 días y el desaduanaje, nacionalización y entrega en los almacenes de la entidad tomara 15 días adicionales, es decir, el tiempo real del mercado que se necesita para estos bienes es de 90 días calendarios como mínimo.

Solicitamos al Comité que amplíe el plazo de entrega a 90 días calendarios como mínimo toda vez que es un tiempo real de mercado y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado como son: El principio de libre concurrencia y competencia, imparcialidad y trato justo e igualitario, razonabilidad, y eficacia y de esa manera promover la mayor pluralidad de postores, y la Entidad obtenga los mejores condiciones de precio y oportunidad evitando que dentro de los costos se incluya innecesariamente la penalidad que graban en contra de los intereses de la entidad y el gasto público del Estado sea eficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Principio de Transparencia LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA RESPECTO 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20553332975	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	SELLER MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:30:31

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observamos que se solicita como instructores para la capacitación al personal asistencial ¿Expertos capacitados en los equipos adjudicados (preferentemente profesionales de la salud)¿, para esta aclaración solicitamos al comité de selección considere además de profesionales de la salud también ingenieros electrónicos y/o biomédicos que son personal experto altamente calificado en lámparas, monitores y equipos biomédicos en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SER ACOGE LA OBSERVACION PAR FOMENTAR MAYOR PLURADIDAD DE POSTORES SE MODIFICARA EN EL PUNTO -5.6 CAPACITACIONES TECNICAS EN USO DEL EQUIPO Y ENTREGA DE MANUALES DEL USUARIO Y SERVICIO -CAPACITACION AL PERSONAL ASISTENCIAL- INSTRUCTORES(CAPACITACION POR INGENIERO ELECTRONICO O BIOMEDICO CAPACITADO Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACION POR INGENIERO ELECTRONICO O BIOMEDICO CAPACITADO Y/O PROFESIONALES DE LA

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20553332975	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	SELLER MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:30:31

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

B03 VIDA UTIL DE LOS LED 70,000 HORAS O MAYOR

Solicitamos al comité lo siguiente: Se considera la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

Quedando de la siguiente manera: B03 VIDA UTIL DE LOS LED 60,000 HORAS O MAYOR.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA FOMENTAR MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACOGE LA OBSERVACION. SE MODIFICA LA EETT- B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 18:30:31

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN 10% A 100% O RANGO MÁS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Solicitamos al comité lo siguiente: Se considera la característica según dispone la tecnología del fabricante, el cual permitirá aumentar la pluralidad de postores y libre competencia.

Quedando de la siguiente manera: B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN 25% A 100% O RANGO MÁS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CARACTERISTICA DE LOS NIVELES DE ILUMINACION GARANTIZA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL EQUIPO SOLICITADO Y PARA UNA MAYOR PARTIFICACION DE POSTORES SE MODIFICA LA ESPECIFICACION TECNICA B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:34:23

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA, siendo este proceso es de Modalidad LLAVE EN MANO de acuerdo a la página 14, según el formato de las bases, indica que se debe detallar el PLAZO. Solicitamos confirmar si el siguiente detalle es el correcto:

1. PLAZO DE ENTREGA: XX días calendarios
2. INSTALACION: XX días calendarios
3. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: XX días calendarios

PLAZO TOTAL: 30 días calendarios

Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta de la forma en que se debe disgregar el plazo para evitar confusiones y ambigüedades en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 04 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA CORRESPONDE 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité en caso que el equipo no requiera ¿Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente¿ solicitamos que en caso sea así el postor deberá presentar un documento emitido por el DIGEMID donde indica que el equipo no requiere Registro Sanitario. Solicitamos al comité que se considere nuestra petición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA CONSULTA CORRESPONDE A UNA OBSERVACION SE ACOGE PARCIALMENTE para no restringir pluralidad de postores se modiifcara las especificaciones tecnicas literal e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID Vgente y/o deberá presentar un documento emitido por el DIGEMID donde indica que el equipo no requiere Registro Sanitario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componente, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID Vgente y/o deberá presentar un documento emitido por el DIGEMID donde indica que el equipo no requiere Registro Sanitario

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité en las especificaciones técnicas en el inciso E. TRABAJOS DE PREINSTALACION pagina 24 de las bases, se solicita que la manera de acreditar dicho inciso sea con una declaración Jurada de Cumplimiento emitida por el postor. Solicitamos al comité que acepte nuestra petición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: E **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN VISTO QUE NO ES UNA CONSULTA ES UNA OBSERVACION SE ACEPTA se modificara las especificaciones tecnicas -EN EL INCISO -E TRABAJOS DE PREINSTALACION- en vista que las características de cada equipo ofertado el proveedor asumira todos los gastos en el proceso de instalacion (mano de obra materiales ,pernos de anclaje, cableado picado de techoy o pared etc, debera ser acreditara con declaracion jurada de cumplimiento emitida por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INCISO -E TRABAJOS DE PREINSTALACION- en vista que las características de cada equipo ofertado el proveedor asumira todos los gastos en el proceso de instalacion (mano de obra materiales ,pernos de anclaje, cableado picado de techoy o pared etc, debera ser acreditara con declaracion jurada de cumplimiento emitida por el postor

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N°6 PRECIO DE LA OFERTA, Estimados miembros del comité consultamos si en el anexo 6 se debe considerar los montos de la PRESTACION PRINCIPAL, PRESTACION ACCESORIA y MONTO TOTAL. Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta y de esa manera evitar confusiones en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 06 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA SOBRE LE ANEXO 06 SE CONSIDERARA EL MONTO TOTAL EN LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Nuestra Lámpara Quirúrgica LED de procedencia alemana, ofrece grado de protección IP-42 (Protección nivel 4 contra ingreso de polvo y nivel 2 contra ingreso de líquido).

-Nivel de protección contra ingreso de Polvo (Solicitan nivel 5, Drager ofrece nivel 4): nivel 4 o 5 son equivalentes, no significa que uno sea superior al otro, nivel 4 implica que la cúpula garantiza que no va a ingresar partículas de polvo que tengan diámetro mayor o igual a 1 milímetro, y el nivel 5 indica que sí pueden ingresar partículas de polvo de diámetro hasta de "50 milímetros" pero no va a afectar el funcionamiento del equipo. Por tanto, algunas marcas como la nuestra, prefieren garantizar que no va a ingresar polvo al equipo, y otras marcas prefieren indicar que, si bien puede ingresar polvo, este no va a generar problemas de funcionamiento.

-Nivel de protección contra ingreso de líquido (Solicitan nivel 4, Drager ofrece nivel 2): nivel 2 o 4 también son equivalentes y sucede algo similar, las pruebas que se realizan en el nivel 2 son distintas a las pruebas que se realizan en el nivel 4, por ejemplo el nivel 2 exige exponer la cúpula al líquido durante 10 minutos, unas 4 veces desde distintos ángulos, tanto vertical como horizontal, mientras que el nivel 5 exige exponer la cúpula a un chorro de líquido de flujo mayor durante sólo 3 minutos desde 3 metros de distancia. En ambas pruebas (nivel 2 o 4), no debe ingresar líquido. Por tanto, cada fabricante tiene la libertad de escoger qué tipo de prueba realiza, pero alcanzando los mismos resultados. Adicionalmente, es preciso aclarar que para GARANTIZAR una fácil limpieza y desinfección, el cuerpo luminoso debe ser cerrado (sin agujeros) y de forma regular uniforme tipo circular. Por lo expuesto se pide poder ampliar de la siguiente manera:

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FORMA REGULAR CIRCULAR Y CERRADO (SIN AGUJEROS) DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE PROTECCION IP42 O MAYOR.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: A04 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA YA QUE EL GRADO IP EN LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DESCRIBE EL PRIMER DIGITO COMO PROTECCION AL POLVO Y EL SEGUNDO DIGITO COMO PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS.LOS EQUIPO ELECTRONICOS QUE ESTAN EN AMBIENTES EXTERNOS REQUIEREN DE MAYOR GRADO DE PROTECCION IP, SIENDO EL AMBIENTE DONDE SE INSTALARA LA LAMPARA CIALITICA UN AREA RIGIDA INTERIOR DONDE SE PRIORIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AMBIENTE PERMITIENDO LA ELIMINACION DEL POLVO Y EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE SALPICADURAS DE LIQUIDOS PARA LOS EQUIPOS AL REALIZAR DICHA DESINFECCION Y LIMPIEZA.SE ACEPTARA BAJAR EL GRADO DE PROTECCION CONTRA POLVO 5 A 4 Y MANTENER EL GRADO DE PROTECCION AL INGRESO DE LIQUIDOS EN 4

A04 CUERPOS LUMINOSOS DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON GRADO DE DESINFECCION IP 44 O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, que el valor estándar entre los diversos fabricantes es de 50,000 horas, lo que nos brinda una mayor participación de postores, y donde se debe tener mucha prioridad es que la iluminancia recién sufra un decaimiento a partir del término de su vida útil, mas no durante su uso, por último, se tiene la duda razonable que dicha especificación técnica B03 junto con otras son características del fabricante Asetronic con su modelo ASElight 160-IL por lo que estaría dirigido a este postor y rompiendo el principio de pluralidad de postores.

Por lo que se pide ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

B03 VIDA UTIL DE LEDS DE 50,000 HORAS O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** B03 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA LA B03 VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL SANTA ROSA
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-HSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) LAMPARAS CIALITICAS DE TECHO PARA EL DEPARTAMWENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - IOARR CUI 2542935

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:34:23

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

En los procedimientos quirúrgicos, no se utiliza la intensidad de luz desde 10%, cuando se requiere de intensidad baja, las lámparas de alta gama tienen la intensidad de luz ambiente, adicionalmente solicitar la especificación como lo están haciendo se tiene la duda razonable que está dirigido a un fabricante y se estaría limitando la participación de postores e interrumpe la pluralidad violando al ARTICULO II DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES INCISO A. LIBERTAD DE CONCURRENCIA, INCISO B. IGUALDAD DE TRATO E INCISO E. COMPETENCIA.

Por lo tanto, solicitamos ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION 15% A 100% O RANGO MAS AMPLIO PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS Y GRADUADOS EN 10 NIVELES DE ILUMINACION O MAS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** B11 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CARACTERISTICA DE LOS NIVELES DE ILUMINACION GARANTIZA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL EQUIPO SOLICITADO Y PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES .-B11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACIÓN DE 25% O MENOR, A 100% PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS O GRADUADOS EN 09 NIVELES DE ILUMINACIÓN O MÁS AMPLIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null